

en los pueblos diseminados de las provincias, en los valles, concejos
y demas territorios; con todo lo demas que expresa; y en su virtud
Acordó se pase copia á la Comisión que entiende en el ramo, para
su conocimiento y efectos conducentes

Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman dho. Sr. Presidente, y dos de los
Sres. Regidores concurrentes; de que doy fe =

Pedro M. Chico
de Guzman

CONCEJO.

Señores.

Regente Presidente.
Chico de Guzman.
Serón.
Piñero.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lora á quince de marzo de mil ochocientos treinta y cuatro, y por ante mí D. Antonio José Garcia, Escribano de este Número y Secretario interino de su Ill. Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron á Concejo en su sala Capitular, previa citacion ante diem, para tratar asuntos del Real servicio, los Sres. D. Diego Maria Melgarejo, Alférez mayor Regidor, Regente de la Real Jurisdiccion, y Presidente: D. Pedro Maria Chico de Guzman, D. Antonio Maria Serón, D. Manuel Piñero, Regidores: D. Pedro Cano Morales, Diputado del comun; y D. Roque Lopez Ferrel, Jurado

Citacion.

Dio se cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Regente de la Real Jurisdiccion, á fin de tratar asuntos del Real servicio; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Bartolome Galver, Alguacil mayor, D. Pedro Gonzalez Segura, D. Luis Taradona, Regidores, y D. Marcos Sanchez, Síndico Personero; y enfermos los Sres. D. Juan José Sanchez, Regidor, y D. José de Fuentes, Jurado

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de la Real Comisión de revision del partido de Murcia, fecha once del corriente, insertando la resolucion del Excmo. Sr. Inspector General de Infanteria á consecuencia del Expediente y documentos en la instancia, por la que Juan Muñoz, quinto por este contingente solicita ser exonerado del Real servicio por su inutilidad, la que resulta comprobada por los reconocimientos de los facultativos; y previene se le licencie como tal inutil, remplazando su plaza con el número que corresponda, con lo demas que expresa; y en su virtud Acordó

La Comi. n. de revis. de Murcia
sobre del M. servicio á
Juan Muñoz.

